



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE: : BEATRIZ MONTEALEGRE PAVA
EJECUTADO: : ERVIN YOHIMAR SOTO ARGUELLO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2021-00010-00

Neiva, ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el presente proceso se tiene que la parte actora no cumplió con la carga procesal ordenada en auto de fecha 16 de febrero del año en curso, por lo que conforme a lo previsto por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del magistrado Dr. Ariel Salazar Ramírez en la Sentencia STC8850-2016/2016-00186 de junio 30 de 2016, se dispondrá la INMEDIATA INACTIVACION del proceso referenciado a la espera que la parte actora le imprima el correspondiente impulso procesal.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 09 JUNIO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 08 JUNIO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 088

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO